

Año V.--N.º 344.

SE PUBLICA
Miércoles y Sábados.

El Noticiero de Soria

SUSCRIPCIONES

Cada trimestre una peseta.—Pago adelantado.

Para el Extrajero doble precio.

Anuncios y comunicados, precios convencionales.

Sábado 30 de Diciembre de 1893.

DIRECTOR Y PROPIETARIO

PASCUAL P. RIOJA.

Redacción y Administración

Plaza de San Esteban, 3, bajo.

ADVERTENCIA.

La administración de este periódico ruega á los señores suscriptores que se hallan en descubierto, se dignen á la mayor brevedad hacer efectivos sus abonos y renueven la suscripción si desean seguir recibiendo EL NOTICIERO.

El impuesto sobre títulos y valores

Resolviendo consultas formuladas por la Dirección general del Tesoro público, el Banco de España, el Banco Hispano-Colonial, el Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Bilbao y otros, acerca de la aplicación del Real decreto de 31 de Octubre último, relativo al timbre especial móvil de 5 céntimos por 100 que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 43 de la

vigente ley de Presupuestos, debe fijarse en cada título de renta del Estado ó de valores industriales ó mercantiles que circulen, el Ministerio de Hacienda, de acuerdo con los informes de la Dirección general de lo Contencioso y de la Intervención general de la Administración del Estado, acaba de dictar las disposiciones siguientes.

1.ª Que el sello ó timbre representativo del pago del impuesto de circulación debe aplicarse á todos los títulos de renta del Estado y á los valores industriales y mercantiles que circulen en el mercado, sean ó no objeto de contratación, y ya se hallen constituidos en depósitos necesario ó voluntario, ó en poder de sus dueños, sin exceptuar los que circulen en las provincias Vascongadas y Navarra, cualquiera que sea su procedencia.

2.ª Que las inscripciones intransferibles de renta perpétua á favor de Corporaciones civiles y eclesiásticas y la Deuda amortizable de propiedad del Banco de España, mientras no obtengan la libre circulación, estarán exentas del impuesto.

3.ª Que en los títulos cuyos cupones no entalonen con éstos, ya por hallarse colocados al pie de los mismos

en líneas horizontales ó por cualquier otro motivo, debe fijarse el timbre íntegro al dorso del título.

4.ª Que los títulos de la Deuda exterior, los billetes hipotecarios de la isla de Cuba y los valores industriales y mercantiles, cuyos cupones se puedan cobrar en España ó el extranjero, según donde al efecto sean presentados, devengarán el impuesto cuando circulen en España, no pudiendo por tanto ser admitidos á la contratación en los mercados de la Península é islas adyacentes, ni en depósito en la Caja general del Tesoro, Banco de España, ni otro cualquier establecimiento, sin que lieven el timbre correspondiente al respectivo año económico fijado al dorso del título.

5.ª Que el Banco de España, como cualquier otro Banco ó Sociedad de depósitos y descuentos, pueden pagar á metálico el impuesto correspondiente á las Deudas y valores que tenga en custodia ó pignoración, á cuyo efecto presentarán una liquidación autorizada, en la que figuren los saldos que de sus respectivas cuentas resulten por los distintos conceptos de depósitos y pignoración, y sobre la suma que formen liquidarán y determinarán el importe del impuesto, que-

dando obligados á poner al dorso de los títulos, al ser devueltos á los imponentes, un cajetín haciendo constar el pago del impuesto, y descontando á los interesados el importe de aquél; al hacerles el pago de los intereses. Estas liquidaciones se presentarán y harán efectivas en 1.º de Enero por los títulos y valores cuyos vencimientos sean trimestrales, y en 1.º de Abril por los que sean semestrales y correspondan á este mes y al de Octubre.

6.ª Que la Caja general de Depósitos exija y cobre de los imponentes á metálico el valor del impuesto al realizar el pago de los intereses ó al devolver el capital, haciéndolo constar en la factura de cobro, y estampando al dorso del título un cajetín que acredite el pago del tributo.

7.ª Que están sujetos al pago del impuesto las Deudas emitidas por las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos, debiendo cuidar dichas Corporaciones de que al presentarse cada título al cobro de sus intereses del primer vencimiento del año tengan adherido al dorso el timbre correspondiente.

64

Folleín de EL NOTICIERO DE SORIA.

que en tí, alma mía, cifré.
¿Cómo olvidar en mi ausencia
tu recuerdo, Elvira bella
si eres la radiante estrella
que dá luz á mi existencia!
Cuando hácia el combate rudo
dirija la gente mía,
tu imagen será mi guía
y tu recuerdo mi escudo.
Allí en medio del fragor
que á los guerreros inflama
combatiré por mi dama,
por mi patria y por mi honor.
Tu recuerdo idolatrado
me animará en la pelea
¡Ah! Cuanto más brava sea
antes volveré á tu lado.
Y tú.... ¡Bien mío! ¿Qué harás
mientras ausente me halle?
—Bajar á llover el valle
por donde á marcharte vás.
Hacer construir allí
para la Virgen bendita
una encantadora ermita,
y en ella rogar por tí.

Folleín de EL NOTICIERO DE SORIA.

61

porque es un ángel en sus dolores;
tal es de Nuño la prometida,
según la cantan los trovadores.

¿Por que siendo tan feliz
tan hermosa y tan querida,
llora de dolor transida
en su estancia retirada?
¿Por qué eleva suplicantes
juntas sus manos al Cielo
y de él implora consuelo
en lágrimas anegada?

¡Pobre Elvira! La plegaria
que hacia la Virgen dirige,
del tormento que la aflige
claras señales nos dá:
¡Infeliz! demandá amparo
en medio de su agonía
para aquel que al otro día
á la guerra partirá.

¡Señora!... Dice en su anhelo,
vos que veis que le amo tanto
amparadme en mi quebranto,
libradle de todo mal;

Noticias.

Deseamos á nuestros suscriptores feliz año noventa y cuatro.

Y que la provincia prospere cada vez más, que bien lo necesita.

El lunes próximo, primer día del año, tomarán posesión á las diez de la mañana los nuevos Concejales de nuestro Municipio y jurará el cargo de Alcalde de Soria Don Francisco Aguirre y Díez para el que ha sido nombrado de Real Orden.

Los nuevos Sres. Concejales son, por el distrito del Salvador Don Enrique Ramírez y D. Vicente Gil Tejero, habiendo hecho renuncia D. Joaquín Vicen según dimos ya noticia.

Por el distrito del Consistorio. Don José Gaspar y el Sr. Aguirre nombrado Alcalde.

Por el distrito de la Colegiata Don Hilario Gómez y D. Calixto Gutierrez.

El pueblo de Soria acudirá como suele de costumbre, á presenciar el acto de la toma de posesión y á oír los discursos que se pronuncien, fijándose mucho en cuanto el nuevo Alcalde diga, por si expone el programa que ha de desarrollar en el tiempo de su mando, tanto política como administrativamente.

También el Alcalde saliente D. Bernabé la Mata dirá algo al despedirse como Alcalde.

El día 21 de Enero próximo tendrá lugar la elección de un Diputado provincial en el partido de Burgo de Osma por vacante del Señor Escribano (q. e. p. d.)

—Se dice que no faltan candidatos

pero hasta hoy, no se precisan sus nombres.

Se han aprobado por nuestra Corporación municipal las listas de electores para Compromisarios.

Don José Alfonso, Catedrático de este Instituto de 2.ª enseñanza abrirá su Academia de dibujo calle del Collado 48,3.º, desde el día 1.º del próximo Enero, encargándose también de retratos y toda clase de trabajos pertenecientes á su arte, así como de lecciones á domicilio.

Parece que la enfermedad variolosa se ha presentado en algunos pueblos de la provincia, aunque muy benignamente.

En Cavanillas ha ocurrido un caso, quejándose el Ayuntamiento de la falta de recursos para poder pagar gastos de enfermeros por lo que se ha dirigido al Gobierno de provincia reclamándolos del fondo de calamidades públicas.

En Ambrona han ocurrido dos defunciones de la misma enfermedad.

No dudamos que las Autoridades y Junta provincial de Sanidad prevendrán con oportunidad cuanto sea preciso para combatir en lo posible la viruela.

Se ha dicho, que tal vez se reúna en sesión extraordinaria la Diputación provincial.

Habiéndose ausentado indocumentada del domicilio conyugal, la esposa de Paulino Romero Elias, este lo ha puesto en conocimiento de la Autoridad gubernativa para su captura.

Por el Sr. Otlet se han solicitado últimamente 564 pertenencias de mineral betún asfáltico y aceite mineral en los términos de Fuentetoba, Villaciervos, Toledillo, Ocenilla y Cidones.

Se habla de que tomará gran impulso la fabricación del aceite mineral de los Sres. Otlet, y en Soria ha comenzado á usarse con algunos resultados, pero preciso se hace un buen refinamiento, pues dicho mineral produce fuertísimo olor que se hace irresistible en las habitaciones.

Celebraremos que el aceite mineral y el asfalto del Coto minero comiencen de una vez en gran escala y merezca la importancia que á la provincia conviene.

Segun nos dicen de Burgo de Osma han surgido graves disidencias en el seno del comité fusionista de esta Villa. Como consecuencia de ellas se habla de la formación de una derecha y de una izquierda del mismo.

Noticias de Almazán:

El señor Don Eduardo Carmena Valdés, ha tomado posesión del Juzgado de primera instancia é instrucción de la villa de Almazán el día 21 del corriente mes. Hasta la fecha no ha concurrido á ninguno de los Casinos que en ella existen, y se dice que observa la conducta de los que dedican la vida á educar la familia y trabajo ordinario de su espinoso cargo.

Es de la provincia de Toledo y viene de la de Cáceres: no tiene relaciones de familia ni de amistad con persona alguna de la población ni del partido; así pues es de esperar que sus resoluciones no serán censuradas por nadie ni por nada.

Las obras del camino en construcción de la Estación férrea, van un tanto despacio; pues si bien la caja se halla abierta desde está al principio de la calle de la Merced, en esta calle nada se ha trabajado. Para la feria de Marzo suponemos se hallará terminado dicho camino; es convenientísimo por ser la calle de tránsito y de puestos para el ferial.

Fiesta en Almarza.

Ha tenido lugar la de Santa Lucía, Patrona de este pueblo, y apesar de lo desapacible del tiempo, han concurrido bastantes forasteros, notándose la de varios jóvenes de Grávalos; (Logroño) músicos de la orquesta de dicho pueblo, que han contribuido á dar animación durante los días de fiesta, habiendo habido bailes públicos y particulares, reinando la mayor expansión.

Merece consignarse la costumbre benéfica de algunas familias pudientes de esta, de repartir el día de la fiesta abundantes limosnas á pobres que acuden de todos los pueblos limítrofes, cuyo acto resulta sublime y digno de encomio.—Suyo afectísimo.—El Corresponsal.

Administración principal de Correos de Soria.

Desde el día 1.º de Enero próximo quedará establecido el servicio de vapores correos entre la Península y las Islas de Palma de Mallorca, en la forma siguiente:

Salidas de la Península para Palma de Mallorca.

De Barcelona, los lunes y jueves á las cinco de la tarde.

De Valencia, los viernes á las cinco de la tarde.

Yo os prometo ¡Madre mía!
adornar por las mañanas
con las flores mas galanas
vuestra frente virginal.

De repente, interrumpiendo
su plegaria fervorosa
se levanta presurosa
y escucha con atención;
que se oyen lejanos pasos
sobre el pavimento hueco
y resuenan como un eco
en su amante corazón.

Es el, es Nuño, que en alas
de su cariño sincero,
cual cumplido caballero
de sus amores en pos,
viene á despedirse triste
de la que es su dulce anhelo
para tener el consuelo
de darle el último adios.

LA DESPEDIDA.

¿Conqué partes?

— Si, alma mía!

— aunque mi pecho taladre
el dolor, quiere tu padre
que parta al rayar el día.

— Todo preparado se halla,
ármense los escuderos
y ensillan los mesnaderos
sus corceles de batalla.

— Tu noble padre me excita
á fuer de buen caballero
para que acuda el primero
cuando el Rey nos necesita.

— Y yó que noble nací
si sus ruegos desoyera,
si á la guerra no partiera
sería indigno de tí.

— ¿Volverás pronto?

— No sé;

— ¿Me olvidarás?

— No: lo juro

por este amor grande y puro

De Alicante, con escala en Ibiza, los martes a las doce de la mañana.

Regreso de Palma para la Península.

De Palma para Barcelona, los martes y viernes a las cinco de la tarde.

De id. para Valencia, los jueves a las cinco de la tarde.

De id. para Alicante, con escala en Ibiza, los domingos a las ocho de la mañana.

Soria 23 de Diciembre de 1893.—El Administrador principal, *Isidro ASENSIO*.

—o—

La concurrencia a la misa celebrada por el nuevo sacerdote nuestro paisano Don Pedro Merino Jimenez, en el templo del Carmen, fué numerosísima el miércoles último.

La oración sagrada a cargo del ilustrado párroco D. Ferrando Abad se escuchó con sumo agrado por los fieles habiéndose hecho merecidos elogios de ella.

Los invitados por la familia del Señor Merino con los padrinos Sres. Gamarra, Jimenez y Señora, pasaron despues a la casa siendo galantemente obsequiados, recibiendo numerosísimas enhorabuenas a la cual tuvimos el gusto de sumar la nuestra muy sincera.

—o—

EL PREMIO GORDO

de la lotería de Navidad tocó, como es sabido, a un afortunado industrial de Zaragoza, D. Santiago Comin, cuyo publica *Blanco y Negro*, correspondiente al sábado mañana, acompañado de una poesía de Perez Zúñiga.

En dicho número aparecen cuatro curiosas páginas de esquelas; la continuación de la crónica ilustrada de la guerra, con seis interesantes dibujos; un artículo de Royo Villanova titulado *Balance anual*, con dibujos de Cilla; una graciosa página de Melitón González, que se titula *Modelos de mesas para comer el rancho*; seis chascarrillos con monitos, escritos por Lustonó e ilustrados por Mecachis, y de este mismo popular dibujante la humorística portada que va al frente del número, y que representa el Año viejo y el Año nuevo bajo una forma ocurrente y originalísima.

Precio de dicho número, veinte céntimos en toda España.

—o—

D. E. P.—Ha fallecido en esta Ciudad Doña Vicenta Muñoz Romero; esposa de don Aniceto García dueño de la Posada de la calle de la Zapatería num. 31.

Reciba nuestro pésame el Sr. García y sus hijos.

Abusos de la empresa.

REMITIDO.

Sr. Director de *El Noticiero de Soria*.

Almazán 28 de Diciembre de 1893.

Muy Sr. mío y de mi mayor consideración: Contando con su amabilidad paso a decirle que son muchos los abusos que la compañía del ferrocarril de Torralba a Soria comete y para demostrárselo debo decirle que el día 23 del actual fuimos varios viaje-

ros hasta la estación de Navalcaballo con las luces de los coches apagadas y desde los Llamosos hasta Quintana, armandose un gran alboroto con razón. Gracias a que todos eramos del sexo feo, que sinó sabe Dios lo que allí hubiera podido suceder; además han tenido dos horas en la Estacion de Almazán, una que nos hemos estado por llegar a tiempo y otra que la tenido a bien el ferrocarril de venir con retraso, y en mercancías sucede otro tanto pues a un conocido Cortador de Almazán se le han llevado por tres reses lanaras siete pesetas y céntimos.

De modo que el pais está lucido si se sigue apagando las luces del tren y las tarifas para mercancías nos resultan tan especiales.

Suyo affino. s. s. q. s. m. b.
M. C. y Sanz.

—De poco han servido hasta hoy las quejas de que uno y otro día nos venimos haciendo eco, pero bueno es que haya personas como el Sr. Sanz que apelen a hacer público en la prensa todo género de abusos, habiendo de publicar por nuestra parte cuantos lleguen a nosotros.

Y esperamos que el Sr. Gobernador civil de la provincia no le castigue sin castigo tal como se le merecerá.

Precios medios obtenidos en los últimos celebrados segun las notas que nos remiten nuestros corresponsales:

BURGO DE OSMÁ.—En el mercado del día 22 valió la fanega de trigo puro a 9 pesetas la de común a 7 la de centeno y cebada a 5 la de avena a 3 la de alubias blancas 13 la de encarnadas a 15. y la arroba de patatas a 75 céntimos.

Este mercado ha estado extraordinariamente concurrido, habiendose vendido en él hasta el último grano.

NOVIEMBRE.—En el último mercado valió la fanega de trigo puro a 9 pesetas, la de común a 7, la de centeno a 5, la de cebada a 5 la de avena a 3,25, la de alubias blancas a 0, la de encarnadas a 0, la de garbanzos a 0, la de guijas a 9, la de yeros a 7 y la arroba de patatas a 75 céntimos.

Afluencia mucha venta regular.

ALMARZA.—En el mercado del día 16 valió la fanega de trigo puro a 9 pts. la de común a 6,50, la de centeno a 5,50 la de cebada a 5,25, la de avena a 3,50, la de alubias blancas a 14,25 la de encarnadas a 0, la de garbanzos a 34,25, la de guijas a 9,50, la de lentejas a 9,25 la de yeros a 7 y la arroba de patatas a 85 céntimos.

Afluencia bastante, venta regular.

ALMAZÁN.—En el mercado del día 26 del actual, valió la fanega de trigo puro a 9 la de común a 6,50 la de centeno a 5,50, la de cebada a 4,50, la de avena a 3, la de alubias blancas a 15, la de encarnadas a 17,50 la de garbanzos a 29, la de guijas a 12 la de lentejas a 7, la de yeros a 6,50 y la arroba de patatas a 70 céntimos.

SORIA.—En el mercado del día 28 valió la fanega de trigo puro, a 9,25, la de común a 6,25 la de centeno a 5,50, la de cebada a 5,50 la de Avena a 3,50, la de Alubias blancas a 13,50, la de encarnadas a 16, la de garbanzos 34 la de guijas a 9, la de lentejas a 9, la de yeros a 7 y la arroba de patatas a 75 céntimos.

Afluencia poca vendiendose todo.

SORIA TIP. DE «EL NOTICIERO.»

La Económica.

Venta de papel, sobres y artículos de escritorio de

PASCUAL P. RIOJA

Especialidad en papel de tina y continuo.

Cromos, lapiceros, lacre, tinta negra y en polvo, carpetas para legajos, tarjetas de felicitación, gomas de borrar, obleas, porta-plumas, etc.

Hay Calendarios Americanos y del Zaragoza para 1894.

«BLANCO Y NEGRO»

«EL NOTICIERO DE SORIA»

Suscripción combinada

Por convenio de las empresas de ambas publicaciones, se servirá por 2 pesetas 50 céntimos la suscripción del trimestre a *Blanco y Negro* y *El Noticiero de Soria* desde 1.º de Enero próximo.

El precio del trimestre a *Blanco y Negro* solamente en provincias, cuesta tres pesetas y el de *El Noticiero* una peseta.

De modo que pueden ahorrarse las personas que acepten la suscripción combinada, una peseta cincuenta céntimos al trimestre.

Se suscribe unicamente a esta combinación en la Admon. de *El Noticiero* en Soria, Plaza de San Esteban. 3.

NOTA. Todos los suscriptores que han pagado ya la suscripción a *El Noticiero* por el Primer trimestre del año próximo y acepten la combinación pueden abonar la diferencia y se les servirá *Blanco y Negro*, rogándoles lo avisen desde luego.

SUSTITUTO.—Se precisa uno del presente reemplazo para servir en la Península, el que lo desee, puede tratar con Buenaventura Gasanz vecino de Recuerda (Soria).

ABONOS MINERALES

PARA TRIGOS Y CEBADAS.

Se venden a precios económicos en la Farmacia de la Señora Viuda de Don Leoncio Martínez del Cubo de la Solana (Soria.)

3--12

Vino de... céntimos el litro. Rancio a 60 céntimos. Tienda de Pa... que, portales de... do, 35, Soria.

Calendarios Lara

(Edición gran)

PARA 18

Estos calendarios llamados del verdadero Zaragozano, se venden cada uno a cinco céntimos de peseta por docenas y cientos se hacen grandes rebajas.

Imprenta de Rioja, Plaza de San Esteban. 3, bajo, Soria.

Tambien hay Calendarios Americanos ó de pared, de modelos diferentes asi como Religiosos del Sagrado Corazón de Jesús y de otras clases.

En los montes de Matanza y Quintanilla de tres barrios de la propiedad de Pedro Aparicio, vecino de Langa de Duero, se venden cabras de leche con chivo y sin chivo. Para tratar con el guarda de dichos montes.

PLOMO.—Se compra en la Relojería de Francisco Lara esta ciudad.

A 1894.

iba á *El Noticiero de* pagando las cuatro...
ción, se le regala-
ARIO AMERICANO al
lenido.

e Soria.

la provincia, y aún
o, hace el regalo de
o menos cincuenta cen-
or tres pesetas cin-
ene un periódico bi-
á Soria y la provin-
propone dar algunos
los cuando los aconte-
cias lo exijan.

SUSCRIPCIÓN.

3, bajo, imprenta y redacción del periód-
loro Barral.—En Burgo de Osma, de D. Pe-
D. Cecilio Nuñez.—En Medinaceli, del Señor
de D. Simeón Baquera, Desengaño, 29.

IONES A *EL IMPARCIAL* DE MADRID.

acerse en Soria en la Imprenta de Rioja, Plaza de San Esteban, 3,
no precio que *El Imparcial* tiene establecido para provincias,

6 pesetas el trimestre y 10 el semestre.

PAGO ANTICIPADO,

yendo se gane dinero.

“La Numantina.”

Establecimiento de Ferrería y Taller de Cerrajería de

CLAUDIO ALCALDE

NUMANCIA, 29, 31 y 33.—y RAMILLETE 1.

(Antes 24 y 23.)

Tengo el honor de poner en conocimiento de mi numerosa clientela y del público en general, el traslado de mi Establecimiento instalado en la misma calle de Numancia, el cual después de la gran comodidad que proporciona al parroquiano para verificar las compras, y presentarle á la vista detalladamente la infinidad de artículos de que dispongo, me da lugar por su espacioso y amplio local á establecer una permanente

EXPOSICIÓN DE CAMAS INGLESAS Y DEL PAÍS

en todas clases y tamaños, advirtiéndole que puedo ofrecer este artículo en mejores condiciones que nadie por hallarme en relación directa con las principales casas del Extranjero, ofreciendo dichas camas desde 15 pesetas en adelante, pudiéndose elegir desde el citado precio hasta lo más caro, lujoso y elegante con arreglo á los adelantos modernos, tanto en incrustaciones como en mosquiteros colgados.

Magnífico y completo surtido en

BATERIA DE COCINA

desde el objeto más preciso hasta el más difícil de adquirir, en competencia y sin rival.

ESPECIALIDAD en herramientas para diferentes artes y herrajes para obras, con grandes ventajas.

GRAN COLECCION en telas metálicas y cribas de ídem.

Alambres de todos gruesos, Tuberías, Básculas, Pesas y Medidas, Grifos de latón y madera, Cubos y Jarrones para lavabos, Planchas de vapor nuevo sistema y una profusión de artículos que no se detallan por no molestar al público.

Bonito y variado surtido en Lámparas y Quinqués á precios muy favorables. Tubos y baños de hierro galvanizados.—Hierro para rejas.

Esta casa se encarga de adquirir en el momento toda clase de artículos que sean dentro de su ramo y á petición del cliente.

Abonos Minerales

DE LA

AGENCIA IMPORTADORA.

RIQUEZA GARANTIZADA.

Esta acreditada casa tiene preparados cuantos abonos se la pidan y en especial ABONOS PARA TRIGOS Y CEBADAS los cuales en cuantos ensayos comparativos se han hecho, han superado á nuestras promesas.

Abonos para viñas, hortalizas, legumbres, cáñamos.

Abonos para plantíos, jardines, árboles frutales, etc., etc.

Esta casa prepara además cuantos abonos especiales se la pidan.

Para informes, pedidos y consultas así como para el envío de catálogos é instrucciones dirigirse á

Pascual, Aramburo y C^A.

TORRE NUEVA NÚM. 32. ZARAGOZA

Depósitos en Calatayud, Tarazona, y Ateca.

FRASCO DIEZ REALES

en todas las farmacias y droguerías del mundo.

Deposito en Soria FARMACIA DE LACALLE

24-49

El Sentimiento Soriano

ÚNICA Y VERDADERA EMPRESA DE PUMPA FÚNEBRES

BAJO LA DIRECCIÓN

DE JORGE DE PABLO

Esta antigua casa pone en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general, que además de los féretros metálicos de los Sres. Villazón y Compañía de Madrid, ha recibido un gran surtido de otra fábrica de Cádiz los cuales vende á precios sumamente económicos y con gran rebaja á los que encarguen las diligencias á esta funeraria. Hay cajas de madera de 2,50 pesetas en adelante.

Esta misma casa se encarga de la colocación del hábito ó mortaja, impresión de esquelas, aviso de capilla, y de todas las diligencias necesarias, pues con escoger el funeral que quieran se haga, ya la casa se quita de cuidados sin tener que intervenir con nadie más que con el expresado Sr. Jorge.

También se encarga de traslación de restos, colocación de lapidas, construcción de mausoleos ó panteones, etc.

SERVICIO PERMANENTE

Salvador, núm. 4.—Soria.

NARCISO ARCINIEGA, Profesor Veterinario, antes establecido en el Parador del Ferial, se ha trasladado á la casa que fué Alpargatería, en la misma fachada y esquina del Parador del referido Ferial.

En este establecimiento se harán todas las operaciones del dominio de la Cirugía Veterinaria, y en todos los animales domésticos que sea necesario practicarlas, contando con instrumentos y aparatos para ello.

Además se practicará el arte científico del herrado á fuego, y en frío, y al gusto ó gustos de los parroquianos.

Calle del Salvador número 10.

VINO

á 7 reales cántara de 16 litros para fuera de Soria, se vende en la bodega de D. Policarpo Dominguez, calle de los Estudios.